

**XIX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN
“INTEGRACION AUSTRAL ARGENTINA - CHILE”**

Coyhaique, 7 y 8 de mayo de 2009

COMISIÓN FACILITACIÓN FRONTERIZA

Subcomisión Fito y zoosanitaria

1. En la Ciudad de Coyhaique – Chile, el día 7 de Mayo de 2009, siendo las 11,30 hrs. se constituyó la Subcomisión en dependencias del Ministerio de Agricultura; siendo elegidos como Presidente el Médico Veterinario Sr. Horacio Crovetto de la República Argentina y como Secretaria la señorita Isabel Gacitúa Sandoval de Chile.
2. Se dio lectura al Acta de la Subcomisión redactada en el marco del XVIII Comité de Integración Austral efectuado en el mes de mayo del año 2008 en Ushuaia, República de Argentina. Se solicita que en punto 12 se amplíe donde dice “ganado ovino a animales susceptibles de Fiebre Aftosa”.
 - 2.1.- Certificado antirrábico de mascotas sellado por el SAG
 - 2.2.- Esta pendiente de resolución por niveles centrales la propuesta de convalidación del modelo de guía de tránsito para productos silvoagrícolas de extras zonas.
3. De acuerdo al Proyecto de Temario Consolidado argentino - chileno presentado, se trataron los siguientes puntos:
 - 3.1.- “Libre tránsito” para artesanías de madera de determinado tamaño y características.

Chile aclara que se permite el ingreso de artesanía de madera siempre que no contengan corteza, presencia de insectos vivos, galerías, etc.
El SAG y SENASA se comprometen a elaborar un folleto explicativo para usuarios respecto al tránsito de artesanías en general para ser distribuido en ambas fronteras.
 - 3.2.- Revisión del alcance fitosanitario de la guía de tránsito de productos silvoagrícolas. Documentación de amparo de productos silvoagrícolas en tránsito.

La propuesta por parte de la Delegación Argentina es que la Guía de tránsito de productos silvoagrícolas para amparar productos producidos fuera del área bajo acuerdo (Acuerdo bilateral año 1993), sea convalidado en los niveles centrales.
 - 3.3.- GTPS extrazona: aceptación de niveles centrales.

Fue tratado en el punto anterior.
 - 3.4.- Revisión o actualización del listado de productos que se certifican en el tránsito entre ambos países en la región bajo acuerdo.

Se acuerda entre ambas delegaciones eximir de la emisión de la guía de tránsito de productos silvoagrícolas a aquellos que estén en categoría de riesgo COSAVE 0 y I.
 - 3.5.- Analizar el tema “Tránsito de embalajes de madera” ya sea una carga de embalajes únicamente o, como soporte de mercadería.

Se acuerda que para el tránsito de vehículos de carga por Chile y Argentina, cuando los pallets formen parte del embalaje de la mercadería los mismos estarán exentos

de la emisión de la guía de tránsito de productos silvoagrícolas, pero deberá ir acompañado de la misma cuando la carga esté compuesta por pallets.

3.6.- Evaluar las medidas de prevención de ambos países respecto de la plaga *Limantria dispar* y las acciones concretas llevadas a cabo por ambos países para su combate.

Se recomienda que este tema sea tratado en la próxima reunión bilateral de manera de coordinar acciones. Chile informa que tiene normado el procedimiento para la inspección de barcos de riesgo.

3.7.- Certificación para la exportación de zanahorias a Chile "libre de *Listronotus dauci*". Analizar posibilidad de excepción para zanahorias producidas en el área bajo acuerdo.

La Delegación argentina considera que este tema debe ser tratado en la bilateral.

3.8.- Cierre de Chile a las importaciones de papa Argentina por intercepción de plaga cuarentenaria (*Phyrdenus muriceus*, el gorgojo del tomate). Fijar excepción para papa producida en el área bajo acuerdo.

La Delegación argentina considera que este tema debe ser tratado en la bilateral.

3.9.- *Hieracium pilosella*: intercambiar información sobre el avance y eficiencia del control biológico de esta maleza. Proponer tratar el tema en reunión bilateral entre los gobiernos centrales.

La Delegación chilena hizo entrega del informe a la fecha del Proyecto del Control Biológico de *Hieracium pilosella* en la Región de Magallanes.

3.10.- Tránsito de turba.

La Delegación chilena rectifica que la Turba corresponde a la categoría de riesgo 5. Por lo tanto se requiere certificación fitosanitaria para ingresar a Chile.

3.11.- Certificados Definitivos en tránsito desde Argentina a Chile de alimento balanceado (trasbordo de mercadería).

Con respecto al certificado definitivo de tránsito Argentina Chile de alimento balanceado, de no figurar la patente del camión en el mismo se podrá avalar con una nota de la oficina de SENASA del punto de salida.

3.12.- Aclaración de la operatoria a seguir respecto al tránsito de ganado en pie CHILE - ARGENTINA.

Tratado el tema no se han detectado inconvenientes en este tipo de tránsito.

3.13.- Unificación del documento para tránsito de Mascotas (homologación entre ambos países).

Chile informa que volverá a solicitar a nivel central la homologación del modelo del

certificado y de los tiempos de validez. Se sugiere unificar el período de validez en 10 días. Hasta que se realice la homologación de los certificados, SENASA solicita que el SAG valide con sello y firma los certificados de vacunación antirrábica de los veterinarios privados de Chile.

- 3.14.- Análisis de la situación sanitaria y trabajos futuros respecto de Loque americana en Los Antiguos, Santa Cruz, posterior al trabajo de Diagnóstico de situación en la Región de Los Antiguos (Argentina) y Chile Chico (Chile).

El tema fue tratado en la binacional realizada en agosto de 2008, posterior a ello se realizó una reunión SAG, SENASA, Consejo Agrario de Santa Cruz, productores y especialistas apícolas de ambos Servicios en septiembre de 2008, en Los Antiguos, Provincia de Santa Cruz, donde surge el Plan de Diagnóstico de Situación Sanitaria para la zona de Los Antiguos, Argentina y Chile Chico y Bahía Jara en Chile, el cual se ejecuta en noviembre del mismo año. A la fecha se continúa trabajando en el tema.

Se propone realizar una capacitación conjunta en la localidad de Los Antiguos, Santa Cruz, preferentemente al inicio de la temporada (septiembre, octubre).

- 3.15.- Mecánica y coordinación de los tránsitos de hacienda en pie Chile - Chile saliendo de la Región de Aysén con destino a la Región de Magallanes.

Tratado en el punto 3.12.

- 3.16.- Alevines (SMOLT) de salmón: situación epidemiológica, enfermedades existentes, estado de situación.

Este tema fue derivado a la Comisión de Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- 3.17.- Mascotas de naves militares: armonizar los requisitos del país que las recibe, tanto en el caso de desembarco como en el de permanencia a bordo.

Se intercambian opiniones respecto de los procedimientos que cada país lleva a cabo.

Ambas delegaciones aplican la normativa vigente para el ingreso de mascotas, independiente del medio de ingreso.

- 3.18.- Integración y consenso para la lucha mancomunada contra las enfermedades ectoparasitarias del ovino (sarna, melofagosis y piojo).

Se concluye que es fundamental para ambos países formalizar un Convenio de colaboración y de trabajos conjuntos que permitan un rápido accionar de los Servicios sanitarios ante la detección de estas enfermedades en zonas fronterizas, así como disminuir el riesgo que esto ocurra acordando actividades de prevención y control.

- 3.19.- Conservación y manejo de fauna silvestre compartida: guanaco (lama guanicoe), Puma(puma concolor), Huemul (Hipopamelus bisulcus) y Cauquen de cabeza colorada(chloephaga rubideceps).

Este tema se deriva a la Comisión de Pesca, Recursos Naturales y Medio

Ambiente.

3.20.- Elaborar e implementar el control y medidas de mitigación de las especies exóticas invasivas como el Ciervo colorado (*cervus elaphus*), jabalí (*susscrofa*) y visón (*mustela visón*).

Este tema se deriva a la Comisión de Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

3.21.- Elaborar y ejecutar programas y proyectos de conservación y uso sustentables de la fauna y flora silvestre compartida

Este tema se deriva a la Comisión de Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

3.22.- Implementar acuerdos entre organismos para concretar acuerdos de cooperación científica y técnica para intercambiar información referida a la flora y fauna compartida.

Este tema se deriva a la Comisión de Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

3.23.- Operatividad y presencia de los controles fronterizos en horarios especiales.

Se propone que este tema sea tratado en la Comisión de Facilitación Fronteriza.

4.- Otros

4.1.- La Delegación chilena consultó sobre los trabajos que se están realizando con respecto a la Plaga *Sirex noctilio* en la localidad de Los Antiguos. La Delegación argentina informa que se esta llevando a cabo el monitoreo y prospección de la plaga para evaluar los niveles de infestación. Además se ha realizado raleo sanitario en los árboles infectados.

4.2.- La Delegación argentina hace entrega a la delegación chilena de una nota consultando sobre los requisitos fitosanitarios y de documentación para importación de turba argentina.

4.3.- Establecimiento de un sistema de intercambio de información acerca de medidas preventivas y de control de las especies silvestres que transmiten enfermedades.

La Comisión de Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente derivó a esta subcomisión el tema. Expuesto el mismo se concluyó que no amerita su tratamiento por no estar claro el objetivo.

4.4 .- Se propone a los niveles centrales la participación de representantes de las regiones patagónicas de ambos países en las reuniones bilaterales.

Participantes

Nombre	Institución	Firma
José Luis Molfese	SENASA	
Fermín Olaechea	INTA	
Eduardo Clapera	SENASA	
Cesar Dalmazzo	SAG (P.Arenas)	
Hugo Mansilla	SAG (P.Arenas)	
Cristian López Montecinos	SAG (Aysén)	
Sergio Robles Vargas	SAG (Aysén)	
Diego Ariel Romero	Consejo Agrario Provincial Santa Cruz	
José Eris Barria	Consejo Agrario Provincial Santa Cruz	
Paola Velasco	SAG (Aysén)	
Eladio Bórquez Macias	SAG (Aysén)	
Isabel Gacitúa Sandoval	SAG (Aysén)	
Gustavo Esquercia	SENASA	
Alejandra Verdejo	SENASA	
Horacio Crovetto	SENASA	
Ninel Calisto	Embajada de Chile en Argentina	
Olga Aros Dominguez	SAG (Chile Chico)	

Isabel Gacitúa Sandoval

Secretaria

Horacio Crovetto

Presidente